



SUPERFICIE DE ETAPAS (m ²)	
1 ETAPA	43.646
2 ETAPA	25.944
Total	69.590

CUMPLIMIENTO LEY DE COSTAS
 LOS USOS EN SERVIDUMBRE DE PROTECCION ESTARAN A LO DESCRITO EN EL ART. 249/5 DE LA LEY DE COSTAS
 SERVIDUMBRE DE TRANSITO ART. 271 L.C.
 ZONA DE INFLUENCIA ART. 301 L.C.
 INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ART. 446
 INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN PROTECCION A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICION TRANSITORIA CUARTA, L.C.
 LOS USOS Y ACTIVACIONES QUE SE PROYECTEN PREVIO OTORGAMIENTO DE LA AUTORIZACION O CONCESION PREVISTA EN LA L.C.

SUP. PLAN PARCIAL = 69.590 m²
LIMITE DEL PLAN PARCIAL

044961 11.OCT.02
VISADO

Diligencia. Para hacer constar que el presente proyecto ha sido aprobado definitivamente por el Jefe de Oficina de Planificación Urbana y Ordenamiento Territorial de la Laguna, a Secuencia por Suscripción.
 Edo.: Segunda del Castillo Pérez

URBANI
ARQUITECTURA

P. CRUZA-UÑÓN

C/ EMILIO CALZADILLA, 10, 1º D. Tfno. 24 23 05, Fax 29 12 21

TENERIFE	JULIO 2.002	PROYECTO	PLAN PARCIAL LAGUNAMAR, SITIO EN AR-14 BALAMAR 2, BALAMAR TNO. MPAL. DE S. CRISTOBAL DE LA LAGUNA
REF.	ESC. 1:1.000	PROPIEDAD	CONSTR. LAGUNA COLSA S.A.

PLAN DE ETAPAS

ANUADO POR **15** ORDENACION